

J O HAMBRO CAPITAL MANAGEMENT UMBRELLA FUND PLC

(una sociedad de inversión con estructura paraguas y capital variable, autorizada por el Banco Central de Irlanda, con responsabilidad segregada entre sus subfondos y constituida en Irlanda con número de registro 345142)

CIRCULAR A LOS ACCIONISTAS

La presente Circular a los Accionistas de J O HAMBRO CAPITAL MANAGEMENT UMBRELLA FUND PLC (la «Sociedad») que contiene la convocatoria a una Junta General Extraordinaria del subfondo de la Sociedad, J O Hambro Capital Management Japan Fund (el «Subfondo»), que se celebrará el 12 de julio de 2021 (la «JGE») y el Formulario de representación a usar en caso de que un Accionista no pueda asistir a la JGE y desee nombrar un representante.

A la luz de los riesgos que plantea para la salud el coronavirus (Covid-19) y del límite en cuanto al número de personas que pueden asistir a la JGE, animamos encarecidamente a todos los Accionistas que deseen votar en esta ocasión a que envíen sus formularios de representación por correo electrónico para garantizar que su voto se tenga en cuenta en la JGE y para minimizar la necesidad de asistir en estas circunstancias sin precedentes.

Ha de tenerse en cuenta también la posibilidad de que la JGE sea aplazada en caso de que se incrementaran o continuaran las restricciones como resultado de la evolución de las circunstancias en relación con el Covid-19.

ESTE DOCUMENTO ES IMPORTANTE Y REQUIERE SU ATENCIÓN INMEDIATA

Si tiene alguna duda sobre cualquier aspecto de este documento o sobre qué acciones debe realizar, consulte con su agente de bolsa, banco, abogado u otro asesor profesional.

Si usted ha vendido o transferido todas sus acciones en el Subfondo, le pedimos que envíe este documento al comprador o cesionario, o al agente, banco u otro intermediario a través del cual se efectuó la venta o transferencia.

Los consejeros de la Sociedad (los «**Consejeros**») aceptan la responsabilidad de la información contenida en este documento. Al leer y entender de los Consejeros (quienes se han preocupado por asegurarse de que realmente es así), la información incluida en este documento refleja fielmente la realidad y no omite nada que pueda afectar al sentido de dicha información.

El presente documento no ha sido revisado por el Banco Central de Irlanda.

A menos que se indique lo contrario, todos los términos definidos tendrán el significado que se les atribuye en el folleto de la Sociedad.

18 de junio de 2021

J O HAMBRO CAPITAL MANAGEMENT UMBRELLA FUND PLC

(la «Sociedad»)

J O HAMBRO CAPITAL MANAGEMENT JAPAN FUND

(el «Subfondo»)

Estimado Accionista:

ASUNTO: CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL SUBFONDO

Adjuntamos la convocatoria a la junta general extraordinaria («JGE») (Apéndice I) del Subfondo que se celebrará en 1 Dun Eimear Green, Eastham Road, Bettystown, County Meath, Irlanda y 6 Moatfield Avenue, Coolock, Dublin 5 D05 AOF8 el 12 de julio de 2021 a las 10:00 h GMT.

Los asuntos que se tratarán en la JGE del Subfondo incluirán el análisis, y si se considera conveniente, la aprobación de la siguiente resolución especial:

QUE con arreglo al Artículo 18(6) de la Constitución de la Sociedad, los Consejeros de la Sociedad están autorizados a cerrar el Subfondo y deberá rescatar obligatoriamente todas las acciones de participación del Subfondo al precio de reembolso correspondiente del día de negociación que los Consejeros de la Sociedad especifiquen e informarán a los accionistas tras aprobar esta resolución especial.

Fundamentos para la resolución propuesta a los Accionistas

En los últimos años, el Subfondo ha visto reducirse sus activos a poco más de 78 millones £ (a finales de mayo de 2021), tras ser objeto de importantes reembolsos netos entre 2018 y 2020. Además, pese a la buena rentabilidad relativa del Subfondo en los últimos doce meses, su rendimiento se ha situado en el cuarto cuartil en periodos de 3 y 5 años (hasta finales de diciembre de 2020). El Gestor de inversiones también ha informado al Consejo de que creen que existen pocas perspectivas de lograr suficientes nuevas suscripciones para este Subfondo en el futuro. Sobre esa base, y teniendo en cuenta la reducción de los activos actualmente gestionados, se ha informado a los Consejeros de que ha dejado de ser viable seguir respaldando esta estrategia de inversión del Subfondo.

A la luz de lo anterior, se propone una resolución especial para autorizar a los Consejeros de la Sociedad a cerrar el Subfondo con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 18(6).

Debe tenerse en cuenta que el Gestor de inversiones ha acordado soportar los costes del cierre del Subfondo, como los gastos legales, costes de impresión y costes de publicación de la Convocatoria a la JGE en las jurisdicciones en que el Subfondo está registrado para su venta, y el Subfondo seguirá soportando del mismo modo los costes y gastos de los proveedores de servicios que no se hayan devengado todavía.

En el caso de que se aprobara la resolución para cerrar el Subfondo en la JGE, los Consejeros suspenderán los nuevos reembolsos hasta que el resto de acciones en circulación en el Subfondo se hayan rescatado obligatoriamente y, acordemente, los Accionistas recibirán el importe de sus reembolsos una vez se haya completado el reembolso obligatorio de las acciones en circulación.

Voto por representante y recomendaciones relativas al Covid-19

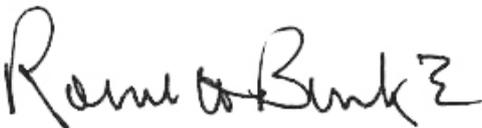
A la luz de los riesgos que plantea para la salud el coronavirus (Covid-19) y del límite en cuanto al número de personas que pueden asistir a la JGE, animamos encarecidamente a todos los Accionistas en esta ocasión a que envíen sus formularios de representación por correo electrónico para garantizar que su voto se tenga en cuenta en la JGE y para minimizar la necesidad de asistir en estas circunstancias sin precedentes. Ha de tenerse en cuenta también la posibilidad de que la JGE sea aplazada en caso de que se incrementaran o continuaran las restricciones como resultado de la evolución de las circunstancias en relación con el Covid-19.

El Formulario de representación que acompaña a la convocatoria de la JGE se adjunta a esta circular en el Apéndice II ha de usarse en relación con la JGE, y deberá rellenarse y enviarse según las instrucciones que figuran en el mismo, de forma que se reciba lo antes posible, y en cualquier caso, como mínimo con 48 horas de antelación a la hora fijada para la celebración de la JGE.

A la luz de las actuales restricciones por el Covid-19, cuando un representante no pueda asistir a la JGE, se podrá utilizar a un representante sustituto para designar a una o más personas para que actúen. Este formulario de representación permite que el representante designado nombre a un sustituto para que represente sus intereses en la reunión cuando el representante designado no pueda asistir a la misma. Debido a que las restricciones relacionadas con el Covid-19 cambian constantemente, es posible que el representante designado no pueda asistir a la reunión (si se permite que se celebre el día designado una reunión presencial) por lo que es prudente prever esa circunstancia. Los representantes podrán estar presentes por medios electrónicos y serán tenidos en cuenta para el quórum. Para facilitar esto, se han incluido en la convocatoria dos direcciones en las que se va a celebrar la JGE y el representante deberá estar presente en una u otra dirección. Ambas direcciones se conectarán por teléfono u otros medios electrónicos en la fecha y hora de la reunión.

Los formularios de representación se pueden enviar por correo electrónico a Bridget.Gallagher@mccannfitzgerald.com a la atención de Bridget Gallagher por correo postal a 1 Dun Eimear Green, Eastham Road, Bettystown, County Meath, Irlanda, a la atención de Bridget Gallagher.

Atentamente,



Consejera

Por y en nombre de
J O Hambro Capital Management Umbrella Fund plc

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

DE

J O HAMBRO CAPITAL MANAGEMENT UMBRELLA FUND PLC

(la «Sociedad»)

J O HAMBRO CAPITAL MANAGEMENT JAPAN FUND

(el «Subfondo»)

POR LA PRESENTE SE CONVOCA a la Junta General Extraordinaria del Subfondo que se celebrará en 1 Dun Eimear Green, Eastham Road, Bettystown, County Meath, Irlanda, y 6 Moatfield Avenue, Coolock, Dublin 5 D05 AOF8 el 12 de julio de 2021 a las 10:00 h GMT con el fin de tratar y, si se considera apropiado, aprobar la siguiente resolución como una resolución especial:

QUE con arreglo al Artículo 18(6) de la Constitución de la Sociedad, los Consejeros de la Sociedad están autorizados a cerrar el Subfondo y deberá rescatar obligatoriamente todas las acciones de participación del Subfondo al precio de reembolso correspondiente del día de negociación que los Consejeros de la Sociedad especifiquen e informarán a los accionistas tras aprobar esta resolución especial.

Por orden del Consejo

HMP Secretarial Limited
Secretario de la Sociedad

Riverside One
Sir John Rogerson's Quay
Dublin 2

Fecha: viernes, 18 de junio de 2021

Notes:

1. Los Accionistas tienen derecho a asistir y votar en la Junta General Extraordinaria del Subfondo. Un Accionista puede designar uno o varios representantes para que asistan, hablen y voten en nombre del Accionista. Los representantes no tendrán que ser necesariamente Accionistas del Subfondo.
2. **Se adjunta una formulario de representación para su uso por parte de los Accionistas que no puedan asistir a la reunión. Los formularios de representación se pueden enviar por correo electrónico a Bridget.Gallagher@mccannfitzgerald.com o por correo postal a 1 Dun Eimear Green, Eastham Road, Bettystown, County Meath, Irlanda, a la atención de Bridget Gallagher y deben ser recibidos no menos de 48 horas antes de la hora fijada para la JGE (el «Plazo de presentación de formularios de representación»). Para evitar dudas, los derechos de voto de cada Accionista se determinarán en el Plazo de presentación de los formularios de representación.**

APÉNDICE II

J O HAMBRO CAPITAL MANAGEMENT UMBRELLA FUND PLC

(la «Sociedad»)

J O HAMBRO CAPITAL MANAGEMENT JAPAN FUND

(el «Subfondo»)

FORMULARIO DE REPRESENTACIÓN

Para su uso en la Junta General Extraordinaria del Subfondo que se celebrará el 12 de julio de 2021 y en cualquier aplazamiento de la misma.

Yo/nosotros (*mayúsculas*)

de

como miembro/miembros del Subfondo designo/designamos por el presente a

de (*dirección*)

o si no pudiera, al Presidente de la reunión o, si esta persona no pudiera, a Bridget Gallagher de McCann Fitzgerald, Riverside One, Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2 o, si esta persona no pudiera, a Ray Hunt de McCann Fitzgerald, Riverside One, Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2 o, si esta persona no pudiera, a Siobhan Daly de McCann Fitzgerald, Riverside One, Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2 o, si esta persona no pudiera, a Joseph O'Donohoe de McCann Fitzgerald, Riverside One, Sir John Rogerson's Quay, Dublín 2,

como mi/nuestro representante para votar por mí/nosotros y en mi/nuestro nombre en la Junta General Extraordinaria del Subfondo que se celebrará en 1 Dun Eimear Green, Eastham Road, Bettystown, County Meath, Irlanda y 6 Moatfield Avenue, Coolock, Dublín 5 D05 AOF8 el lunes, 12 de julio de 2021, a las 10:00 h y en cualquier aplazamiento de dicha reunión.

Indique con una equis (x) en los espacios indicados cómo desea que sea el sentido de sus votos; de lo contrario, su representante votará como considere apropiado.

Instrucciones de votación al representante (marcar la opción elegida con una «x»)

Resolución	A favor	Abstención	En contra
QUE con arreglo al Artículo 18(6) de la Constitución de la Sociedad, los Consejeros de la Sociedad están autorizados a cerrar el Subfondo y deberá rescatar obligatoriamente todas las acciones de participación del Subfondo al precio de reembolso correspondiente del día de negociación que los Consejeros de la Sociedad especifiquen e informarán a los accionistas tras aprobar esta resolución especial.			

A menos que se hayan dado otras instrucciones, el Representante votará según considere adecuado.

Firma del accionista

Fecha:

Asegúrese de leer las notas al dorso ...

Notas para formulario de representación:

- (a) A la luz de los riesgos que plantea para la salud el coronavirus (Covid-19) y del límite en cuanto al número de personas que pueden asistir a la JGE, animamos encarecidamente a todos los Accionistas en esta ocasión a que envíen sus formularios de representación por correo electrónico para garantizar que su voto se tenga en cuenta en la JGE y para minimizar la necesidad de asistir en estas circunstancias sin precedentes.
- (b) Ha de tenerse en cuenta también la posibilidad de que la JGE sea aplazada en caso de que se incrementaran o continuaran las restricciones como resultado de la evolución de las circunstancias en relación con el Covid-19.
- (c) Un Accionista debe introducir su nombre completo y su dirección registrada en letras mayúsculas o de imprenta. En el caso de cuentas conjuntas, deberán indicarse los nombres de todos los titulares
- (d) Si se desea nombrar a otra persona como representante, será necesario introducir el nombre del representante en el espacio provisto en lugar de la opción dada que deberá tacharse.
- (e) El formulario de representación debe:
 - (i) En el caso de que sea de un Accionista individual, estar firmado por el Accionista o su abogado; y
 - (ii) En el caso de un Accionista corporativo, incluir el sello de la empresa o estar firmado en su nombre por un abogado o por un representante debidamente autorizado del Accionista corporativo.
- (f) En el caso de titulares conjuntos, el voto emitido por el titular de mayor antigüedad, ya sea en persona o mediante representante, se deberá aceptar y excluirá a los votos de los demás titulares conjuntos, y a estos efectos, la antigüedad se determinará según el orden en que figuren los nombres en el registro de miembros en relación con la titularidad conjunta.
- (g) **Para que tenga efecto, el formulario de representación debidamente firmado, junto con el poder (si lo hubiera) en virtud del cual se ha firmado, debe enviarse por correo electrónico a Bridget.Gallagher@mccannfitzgerald.com o por correo postal a 1 Dun Eimear Green, Eastham Road, Bettystown, County Meath, Irlanda, a la atención de Bridget Gallagher, y debe ser recibido no menos de 48 horas antes de la hora fijada para la reunión.**
- (h) El representante no tiene que ser accionista del Subfondo pero sí debe asistir a la reunión en persona para representarle.

Esta página se ha dejado intencionalmente en blanco

Esta página se ha dejado intencionalmente en blanco